JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Tuluá, Valle del Cauca, diciembre trece (13) de dos mil veintiuno (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO N° 1238.

Proceso: Sucesión Intestada
Interesados: Yenny Alexandra Villarreal Suaza.
Angélica Villarreal Muñoz.
Duván Andrés Villarreal Ramírez.
Juán Camillo Villarreal Rendón –Menor de Edad-.
Representado por Franci Elena Rendón Zapata.
Causante: Artemio Azarías Villarreal Fajardo.
Radicado: 768344003004-**2019-00535-00.**

OBJETO

Tener por ejercido el control de legalidad y proceder a convocar a los intervinientes para la celebración de la audiencia de inventarios y avalúos.

CONSIDERACIONES

Ejercido el control de legalidad prescrito por el artículo 132 del Código General del Proceso y cumplidos los ordenamientos previos, se procede a fijar como fecha para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS el día martes dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**.

Por lo antes expuesto el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Tuluá, Valle del Cauca,

RESUELVE

Primero: FIJAR como fecha para que tenga lugar la **DILIGENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS el día martes dieciocho (18) de enero del año dos mil veintidós (2022), a partir de las nueve de la mañana (9:00 a. m.)**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No. 161

HOY, 14 DE DICIEMBRE DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO
Secretario.